



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a la baja en el padrón municipal por inscripción indebida, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así por Resolución de alcaldía, de fecha 9 de mayo de 2014 se acordó lo siguiente:

“Visto que con fecha 03/06/2015 se solicitó informe del Consejo de Empadronamiento en relación con diferentes expedientes de baja en el padrón de habitantes del Municipio y no constando la conformidad de ninguno de ellos.

Visto que con fecha 29 de septiembre de 2015 de 2014 se ha recibido por este Ayuntamiento el informe favorable del Consejo de Empadronamiento a las bajas referidas del padrón de habitantes, por no residir en la dirección indicada.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con el artículo 21.1.2) de la LEY 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero. Dar de baja de oficio a:

Nombre y apellidos	D.N.I.
D./Dña. MIGUEL ÁNGEL ACEITUNO ALFONSO.....	-----
D./Dña. FESTUS CHIYEM HADOME.....	A02807121
D./Dña. ANGEL YASSIF VARGAS MOSCOSO.....	Y0293655M
D./Dña. ANGEL YASSIF VARGAS MOSCOSO.....	Y0293655M
D./Dña. DANNY DUMITRU ZORLESCU.....	Y0115872N
D./Dña. DANNY DUMITRU ZORLESCU.....	Y0115872N
D./Dña. JAN CHOLEWA.....	X3989221D
D./Dña. JORGE DANIEL GAMARRA EGAÑA.....	X7697242Q
D./Dña. JORGE DANIEL GAMARRA EGAÑA.....	X7697242Q
D./Dña. PATRICIA LILIAN TELECHEA GONZÁLEZ.....	017799444
D./Dña. JORGE DANIEL GAMARRA EGAÑA.....	X7697242Q
D./Dña. JORGE DANIEL GAMARRA EGAÑA.....	X7697242Q
D./Dña. MIHAELA POPESCU.....	X8381378V
D./Dña. CARLOS MARCELO CICCIA.....	X6154549W
D./Dña. CARLOS MARCELO CICCIA.....	X6154549W
D./Dña. PATRICIA KELEN ACUÑA BARBOZA.....	X9629048Y
D./Dña. IONUT CHIRICA.....	Y1012140Q
D./Dña. ION BABEL.....	X6737618K
D./Dña. NADIA MOKHTARI.....	X3752084W
D./Dña. NADIA MOKHTARI.....	X3752084W
D./Dña. MOHAMED MARZAK.....	X5472950P
D./Dña. KHALIL AFANDI.....	X8920400B
D./Dña. JOSE ASDRUBAL MOLINA RUIZ.....	03952276W
D./Dña. LUZ AIDA VARELA PINEDA.....	X5174775M
D./Dña. LUZ AIDA VARELA PINEDA.....	X5174775M
D./Dña. JHOAN ASDRUBAL MOLINA VARELA.....	04251590V
D./Dña. LUZ AIDA VARELA PINEDA.....	X5174775M
D./Dña. LUZ AIDA VARELA PINEDA.....	X5174775M
D./Dña. VICTOR VAZQUEZ VERDEJO.....	51475884K
D./Dña. ILHAM EL MADANI.....	X8699954C
D./Dña. ILHAM EL MADANI.....	X8699954C
D./Dña. GENESIS FERNANDA MORA SANTILLÁN.....	0924662406
D./Dña. GENESIS FERNANDA MORA SANTILLÁN.....	0924662406
D./Dña. ERWIN MARLIN VEVAREZ LOZA.....	04249762Y
D./Dña. LEONEL JAVIER CRESPO REYES.....	04248626C
D./Dña. ILIE LEAHU.....	X5465169R
D./Dña. NELU ROMANIUC.....	X7954879F
D./Dña. NELU ROMANIUC.....	X7954879F
D./Dña. FLORENTINA SORINA ROMANIUC.....	X8844654G
D./Dña. SILVIA CARCOTA.....	Y2202635P
D./Dña. NELU ROMANIUC.....	X7954879F
D./Dña. IOAN LIPOVAN.....	Y0581711D
D./Dña. YOLANDA TENORIO MERA.....	03881057Z
D./Dña. ALEJANDRO NICOLAS CUADRADO MARTÍNEZ.....	48397120
D./Dña. ANAMARIA MARTÍNEZ CORREA.....	042305157



D/Dña. MIHAELA IOANA ARDELEANU.....	Y1038843Q
D/Dña. ANCA LILIANA TRAINOVSCHI .....	X9766759Q
D/Dña. ANCA LILIANA TRAINOVSCHI .....	X9766759Q
D/Dña. CIPRIAN TRAINOVSCHI .....	Y9730501Y
D/Dña. TOMITA MARTÍN .....	X8493324E
D/Dña. BLADIMIR ÁVILA MENDOZA.....	X5216714S
D/Dña. LYDIA TONG EBONG.....	X8745704T
D/Dña. JOSÉ LUIS ROLDÁN CALLEJA .....	08946046N
D/Dña. FERDAUS KADIRI KASMI .....	04251385L
D/Dña. FERDAUS KADIRI KASMI .....	04251385L
D/Dña. FERDAUS KADIRI KASMI .....	04251385L

Segundo.- Realizar las operaciones necesarias para mantener actualizado el Padrón, de modo que los datos contenidos en este concuerden con la realidad.

Tercero. Notificar a los interesados, mediante el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, que se le procede a dar de baja en el Padrón Municipal de Inscripción Indebida.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, don Mariano Alonso Gómez, en Fuensalía a 6 de octubre de 2015, de lo que, como Secretaria, doy fe."

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Fuensalida, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Fuensalida 6 de octubre de 2015.-El Alcalde, Mariano Alonso Muñoz.

N.º I.- 7609